



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/

DECRETO EXENTO: N° 2131 /

PUCÓN,

24 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- El D.F.L 1.3063 del Ministerio de Interior; sobre servicios traspasados a la Gestión Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/2002 del Trabajo y Previsión (Código del Trabajo)
- 3.- El D.F.L. N° 2 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación.
- 4.- El Decreto Exento N°4127 de fecha 07.12.2023 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación de Pucón para el año 2024
- 5.- El Decreto Exento N°1367 de fecha 22 de abril de 2024, que decreta como alcalde subrogante a la Sra. Gianina Rojas Zanelli.
- 6.- Lo establecido en el Pre Informe N°412/2023 de Control Interno emitido por la Contraloría General de la República, de fecha 13 de Julio de 2023.
- 7.- Las Bases que contienen el perfil de cargo de Analista Contable para el departamento de Educación.
- 8.- El decreto exento N°1563 de fecha 10 de mayo 2024, el cual aprueba las bases técnicas del llamado a concurso para proveer el cargo de Analista Contable del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 9.- Acta de comisión de fecha 07 de junio de 2024, la cual declara desierto el concurso público.
- 10.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, y sus posteriores modificaciones incluidas en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. –

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto exento N°1563 de fecha 10 de mayo 2024, el cual aprueba las bases técnicas del llamado a concurso para proveer el cargo de Analista Contable del Departamento de Administración de Educación Municipal, en base al requerimiento establecido en el Pre Informe N°412/2023 de Control Interno emitido por la Contraloría General de la República, de fecha 13 de Julio de 2023.
- 2.- Acta de la comisión decretada para resolver el concurso público de Analista Contable del Departamento de Administración de Educación Municipal, la cual declara desierto el concurso por "vicio administrativo" en el proceso, de acuerdo a lo que se señalaba en las bases del mismo, considerando que no se cumplió con lo establecido de acuerdo a lo trabajado mediante la evaluación psicolaboral.

DECRETO:

- 1.- **Declárese**, desierto el llamado a concurso para proveer el cargo de "Analista Contable" del Departamento de Administración de Educación Municipal, en consideración de lo antes señalado.
- 2.- **Comuníquese**, a todas las partes involucradas, postulantes, comisión, además de publicarse mediante la web.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE



D.R.R. III

CBM/GMP/IQA/DDG/IQA/jnv
DISTRIBUCIÓN
-Of. Partes
-Personal DAEM